REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD.
Valledupar, catorce (14) de mayo del dos mil veintiuno (2021)

REF. PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO.
DTE. FONDO NACIONAL DEL AHORRO.
DDO. FAIDA MASSIEL GUTIÉRREZ PUELLO.
RAD. No. 20 001 31 03 001 2020 00187 00

Solicitada por la parte ejecutada la notificación personal a este Juzgado, por Secretaría póngase a disposición de la parte interesada el acceso al expediente digital a través del correo electrónico por ella señalado e infórmese que la providencia que se le notifica, de no haberse surtido antes la notificación, es el mandamiento de pago del 16 de diciembre del 2020, corregido por auto del 5 de marzo del 2021, archivos ubicados en la actualidad con los números 005 y 016 del expediente digital.

Se aprovecha la oportunidad para solicitar al ejecutante aportar las constancias de notificación al ejecutado, si ya lo hubiere hecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA – DCTO. L. 491 DEL 28 DE MARZO DE 2020. ART. 11.
SORAYA INÉS ZULBTA VEGA.
JUEZ

S.C.P.C.

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.

No. 34 el día 17 -may - 2021

IRIDENA LUCÍA BECERRA OÑATE
SECRETARIA